



01298

CARTA A.G. N° _____/

SANTIAGO, octubre 25 de 2010.-

Señora



Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta a su solicitud de información realizada a nuestro Servicio bajo el N° AK 002W0000613, de fecha 2 de octubre de 2010, mediante la presente, informo a Ud. lo siguiente:

El Consejo para la Transparencia ha sostenido expresamente, en la decisión tomada a propósito del Amparo N° A-33-2009 de fecha 30 de junio de 2009 que el domicilio de las personas es un dato personal al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y que, en consecuencia, su divulgación a terceros sólo puede realizarse cuando la ley o su titular lo autorice. Por su parte, el artículo 1 de la Ley N° 19.628 dispone que *"El tratamiento de los datos de carácter personal en registros o bancos de datos por organismos públicos o por particulares se sujetará a las disposiciones de esta ley"*

La citada ley contempla como excepción a la reserva de datos personales lo dispuesto en su artículo 4, que autoriza la comunicación de tal información, entre otros casos, en el evento que éstos provengan o se recolecten de fuentes de libre acceso al público, esto es, de acceso no restringido o reservado a los solicitantes.

Por otra parte y, en relación con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de la Ley N°20.285 y, artículos 34 y siguientes del Decreto Supremo N° 13, cuando la solicitud de acceso se refiera a documentos o antecedentes que contengan información que pueda afectar los derechos de terceros, la autoridad o Jefatura o jefe superior del Servicio de la Administración del Estado, requerido, dentro del plazo de dos días hábiles, contado desde la recepción de la solicitud que cumpla con los requisitos, deberá comunicar mediante carta certificada, a la o las personas a que se refiere o afecta la información correspondiente, la facultad que les asiste para oponerse a la entrega de los documentos solicitados adjuntando copia del requerimiento respectivo.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL

CATEDRAL 1772, PISO 2, SANTIAGO. FONO: 782.2069 – 782.2070

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

En atención a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N°19.628, ya citado, "El tratamiento de datos personales sólo puede efectuarse cuando esta ley u. otras disposiciones legales lo autoricen o **el titular consienta expresamente en ello.**"

Continúa la norma señalando que "La persona que autoriza debe ser debidamente informada respecto del propósito del almacenamiento de sus datos personales y su posible comunicación al público", y que "**La autorización debe constar por escrito.**"

El Servicio ha procedido a notificar en tiempo y forma a don ██████████ sin que hasta la fecha se haya recibido ningún tipo de respuesta.

De todo lo anterior se concluye que el domicilio es un dato personal, que consta de una fuente no accesible al público y que la información relativa a éste sólo puede comunicarse si una ley lo permite o si su titular consiente en ello por escrito, es decir expresamente. Dicho consentimiento no ha existido en este caso.

En consecuencia y visto lo dispuesto en el Art.21 N° 2, de la Ley N° 20.285, y Art. 7 del Decreto Supremo N° 13 del año 2009 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se deniega el acceso a la información solicitada. Sin perjuicio de ello, cabe hacer presente que este Servicio no lleva un registro de domicilios, por lo que los datos con que cuenta son los entregados por los propios usuarios a propósito de alguna diligencia o trámite, por lo que dicha información podría perfectamente no estar vigente. En tal sentido, es probable que exista otras fuentes de información que cuenten con información actualizada, como DICOM, Servicio Electoral u otros.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ANDRÉS FALCÓN VALENCIA
JEFE DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL



AFV/DA MC
Distribución:
- La indicada

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

DEPARTAMENTO ARCHIVO GENERAL

CATEDRAL 1772, PISO 2, SANTIAGO. FONO: 782.2069 – 782.2070

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000